CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM Nº 14 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 ID N° 426066 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO", A LA FIRMA "PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS".

1/2

Asunción, 18 de abril de 2023.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023, ID N° 426066 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO",** que afecta al Objeto del Gasto **245 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION".**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 27 dispone: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

Que, el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución CM-EJ N° 114/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en los diferentes llamados a contratación convocados por la Institución, durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 12 de abril de 2023, previo análisis técnico, económico y legal de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la firma **PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS**, quien reúne los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, Financiera y la Experiencia necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Que, el Director de Asuntos Jurídicos de la Institución, a través de su Dictamen N° 032/2023, de fecha 13 de abril de 2023, ha expresado su parecer sobre el procedimiento de la presente contratación, que la misma cumple con las formalidades establecidas para este tipo de llamados y recomienda remitir a la Máxima Autoridad por la vía correspondiente a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 del artículo 28 de la Ley N° 2051/2003.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha 17 **de abril de 2023, ACTA Nº** 2065.-

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la **Contratación Directa N.º 01/20223, ID N.º 426066 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO",** a la firma **PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS, RUC Nº 80086796-3** por un monto total de **Gs 164.000.000**.- (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones), IVA Incluido.

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM Nº 14 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 ID N° 426066 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO", A LA FIRMA "PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS".

Art. 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Objeto del Gasto **245 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION",** del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura